

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2019, acordó por unanimidad, la aprobación inicial de la modificación del artículo 29 del Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal, donde quede reflejado que las tapas serán de poliétileno que sustituirán a las tapas de hormigón si las hubiera..., debiendo exponerse al público la referida modificación durante el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Finalizado el plazo anterior de exposición pública, si no se presentaran o incorporaran en el expediente alegaciones y/o reclamaciones al mismo, la aprobación inicial se elevaría a definitiva de forma tácita.

Por el contrario, de presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, será el Pleno de la Corporación quien resuelva al respecto.

Alcázar de San Juan, 5 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

**Anuncio número 3600**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>